

Número de Auditoría: 053-0046-2015 Período Auditado: Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "Al cumplimiento de contratos de bienes y/o servicios en las diversas modalidades (licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa) en la subdirección de recursos materiales y servicios, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014".



Elaboró:

L.A. Anahí Sánchez Reyes
C. José Alfonso Salgado Pichardo
Auditores

Revisó:

L.C. Miguel Ángel Ruiz Mancilla
Supervisor

Vo. Bo.

L.C. María Esther Zaldívar Argueta
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca

Número de Auditoría: 053-0046-2015 Período Auditado: Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "Al cumplimiento de contratos de bienes y/o servicios en las diversas modalidades (licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa) en la subdirección de recursos materiales y servicios, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014".



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA



C.1. Deficiencia de control interno en la elaboración y cumplimiento de los contratos.

Se sugiere al Subdirector de Servicios Materiales y Servicios :

1. Informar mediante oficio a los servidores públicos involucrados sobre la inconsistencia del contrato SEIEM/DA/ADQ.393/2014, recabando nombre, fecha y firma; así como la justificación que acredite la suscripción fuera del plazo y/o en su defecto la corrección del mismo.
2. Informar mediante oficio a los servidores públicos involucrados sobre la inconsistencia entre las fechas del acta de fallo y suscripción del contrato número SEIEM/DA/ADQ.482/2014.



C.2. Falta de seguimiento en la entrega de los bienes contratados.

Se sugiere al Subdirector de Servicios Materiales y Servicios :

1. Informar mediante oficio a los servidores públicos involucrados sobre la inconsistencia del contrato SEIEM/DA/ADQ.393/2014, recabando nombre, fecha y firma; así como la justificación que acredite la suscripción fuera del plazo y/o en su defecto la corrección del mismo.
2. Informar mediante oficio a los servidores públicos involucrados sobre la inconsistencia entre las fechas del acta de fallo y suscripción del contrato número SEIEM/DA/ADQ.482/2014.

Elaboró:

L.A. Anahí Sánchez Reyes
C. José Alfonso Salgado Pichardo
Auditores

Revisó:

L.C. Miguel Ángel Ruiz Mancilla
Supervisor

Vo. Bo.

L.C. María Esther Zaldívar Argueta
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca